

Por la presente se informan las medidas adoptadas por esta dependencia en el marco de la Emergencia COVID-19 conforme Acordadas, Protocolos y Art. 275 RIAJ vigentes.

- a) Se ha enviado por correo electrónico a todos los profesionales cuyos contactos figuran en la lista web mail del Poder Judicial, una lista de los mandamientos pendientes de diligenciamiento en los cuales se encuentran autorizados a intervenir a fin de que peticionen lo que estimen corresponder.
- b) Se han remitido a origen aquellos mandamientos vencidos para su diligenciamiento a la fecha del DNU.
- c) Se reorganizaron zonas de notificación, modalidades de trabajo a fin de aplicar con mayor garantía los Protocolos de Sanitización vigentes. Notificados que sean los Agtes. remitiré copia de la misma.

Por todo ello solicito quiera tener a bien disponer la publicación en el Portal del Poder Judicial los contactos para que los Sres. Profesionales acuerden turnos y se informen debidamente:

- Celular de turno cédulas: 3704700069
 - Celular de turno mandamientos: 3704559913
 - Correo electrónico mesa de entradas: ujeria_formosa@jusformosa.gob.ar (para consulta de mandamientos y pedidos de turnos).
 - Correo electrónico de la Ujier: mandamientosynotificaciones@jusformosa.gob.ar
 - Celular Ujier: 3704835531
 - Teléfono fijo: 4453707 - Interno 32: Ujier
- Interno 31: Empleados
Interno 30: Información cédulas
Interno 33: Mesa de Entradas: Infomes mandamientos.

Mirta Griselda Miranda

Oficina de Mandamientos y Notificaciones